

Radicado No. 20001-31-21-003-2022-00001-00

INFORME ACUMULACIÓN PROCESAL

Radicado: 20001-31-21-003-2022-00001-00.

Predios: “Carrera 4A Nro. 3-16”.

Ubicación: municipio de Becerril, departamento del Cesar.

Con el fin de dar cumplimiento a la Acumulación Procesal de que trata el art. 95 de la Ley 1448 de 2011, el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - CESAR**, informa que mediante auto de fecha diez (10) de marzo del dos mil veintidós (2022), admitió la solicitud de restitución presentada por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL CESAR - LA GUAJIRA, sobre el predio urbano “Carrera 4A Nro. 3-16”, identificado catastralmente con cedula Nro. 01-01-0146-00004-000, identificado con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 190-32433, ubicado en el municipio de Becerril, departamento del Cesar; que tiene las siguientes especificaciones:

DENOMINACION DE LOS PREDIOS	“Carrera 4A Nro. 3-16”.												
UBICACIÓN	Departamento: Cesar Municipio: Becerril												
MATRICULAS INMOBILIARIAS	FMI Nro. 190-32433												
CODIGO CATASTRAL	01-01-0146-00004-000												
LINDEROS	<u>Predio “Carrera 4A Nro. 3-16”</u> <table><tr><td colspan="2">8.2.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO</td></tr><tr><td colspan="2">De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:</td></tr><tr><td>NORTE:</td><td>Partiendo del punto 1005 (con coordenadas N 2630848,36 – E 4969188,29), en línea recta y dirección sureste, hasta llegar al punto 1001 (con coordenadas N 2630843,38 – E 4969205,07), en una distancia de 17,50 metros, colindando con predio de la señora Tany Centeno</td></tr><tr><td>ORIENTE:</td><td>Partiendo del punto 1001 (con coordenadas N 2630843,38 – E 4969205,07), en línea recta y dirección suroeste, hasta llegar al punto 1002 (con coordenadas N 2630834,75 – E 4969202,52), en una distancia de 9,00 metros, colindando con predio de la señora Lila Beatriz Polo, carrera 4A en medio.</td></tr><tr><td>SUR</td><td>Partiendo del punto 1002 (con coordenadas N 2630834,75 – E 4969202,52), en línea recta y dirección noroeste, hasta llegar al punto 1003 (con coordenadas N 2630837,26 – E 4969187,93), en una distancia de 14,80 metros, colindando con predio del señor Jhony Álvarez</td></tr><tr><td>OCCIDENTE</td><td>Partiendo del punto 1003 (con coordenadas N 2630837,26 – E 4969187,93), en línea quebrada y dirección noroeste, pasando por el punto 1004 hasta llegar al punto 1005 (con coordenadas N 2630848,36 – E 4969188,29), en una distancia de 11,39 metros, colindando con predio del señor Ponce Álvarez; siendo este último el punto de partida y cierre del polígono.</td></tr></table>	8.2.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO		De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:		NORTE:	Partiendo del punto 1005 (con coordenadas N 2630848,36 – E 4969188,29), en línea recta y dirección sureste, hasta llegar al punto 1001 (con coordenadas N 2630843,38 – E 4969205,07), en una distancia de 17,50 metros, colindando con predio de la señora Tany Centeno	ORIENTE:	Partiendo del punto 1001 (con coordenadas N 2630843,38 – E 4969205,07), en línea recta y dirección suroeste, hasta llegar al punto 1002 (con coordenadas N 2630834,75 – E 4969202,52), en una distancia de 9,00 metros, colindando con predio de la señora Lila Beatriz Polo, carrera 4A en medio.	SUR	Partiendo del punto 1002 (con coordenadas N 2630834,75 – E 4969202,52), en línea recta y dirección noroeste, hasta llegar al punto 1003 (con coordenadas N 2630837,26 – E 4969187,93), en una distancia de 14,80 metros, colindando con predio del señor Jhony Álvarez	OCCIDENTE	Partiendo del punto 1003 (con coordenadas N 2630837,26 – E 4969187,93), en línea quebrada y dirección noroeste, pasando por el punto 1004 hasta llegar al punto 1005 (con coordenadas N 2630848,36 – E 4969188,29), en una distancia de 11,39 metros, colindando con predio del señor Ponce Álvarez; siendo este último el punto de partida y cierre del polígono.
8.2.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO													
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:													
NORTE:	Partiendo del punto 1005 (con coordenadas N 2630848,36 – E 4969188,29), en línea recta y dirección sureste, hasta llegar al punto 1001 (con coordenadas N 2630843,38 – E 4969205,07), en una distancia de 17,50 metros, colindando con predio de la señora Tany Centeno												
ORIENTE:	Partiendo del punto 1001 (con coordenadas N 2630843,38 – E 4969205,07), en línea recta y dirección suroeste, hasta llegar al punto 1002 (con coordenadas N 2630834,75 – E 4969202,52), en una distancia de 9,00 metros, colindando con predio de la señora Lila Beatriz Polo, carrera 4A en medio.												
SUR	Partiendo del punto 1002 (con coordenadas N 2630834,75 – E 4969202,52), en línea recta y dirección noroeste, hasta llegar al punto 1003 (con coordenadas N 2630837,26 – E 4969187,93), en una distancia de 14,80 metros, colindando con predio del señor Jhony Álvarez												
OCCIDENTE	Partiendo del punto 1003 (con coordenadas N 2630837,26 – E 4969187,93), en línea quebrada y dirección noroeste, pasando por el punto 1004 hasta llegar al punto 1005 (con coordenadas N 2630848,36 – E 4969188,29), en una distancia de 11,39 metros, colindando con predio del señor Ponce Álvarez; siendo este último el punto de partida y cierre del polígono.												

Dirección: Calle 16B No. 9 - 83 Edificio LESLIE, Piso 2.
Correo Electrónico: jcctoesrt03vpar@notificacionesrj.gov.co
Telefax: 5707853

Radicado No. 20001-31-21-003-2022-00001-00

AREA	Área solicitada: "Carrera 4A Nro. 3-16": 0 Has 153 M2																																							
COORDENADAS PLANAS	<u>Predio "Carrera 4A Nro. 3-16"</u> 8.2.2 CUADRO DE COORDENADAS DEL PREDIO SOLICITADO EN INGRESO AL REGISTRO DE PREDIOS DESPOJADOS O ABANDONADOS O RUPTA Los puntos descritos en el alinderamiento son puntos vértices del polígono resultante del proceso de georreferenciación y que los mismos se encuentran debidamente georreferenciados tal y como se describe en la siguiente tabla. <table><thead><tr><th rowspan="2">PUNTO</th><th colspan="2">COORDENADAS PLANAS</th><th colspan="2">COORDENADAS GEOGRÁFICAS</th></tr><tr><th>NORTE</th><th>ESTE</th><th>LATITUD (N)</th><th>LONGITUD (W)</th></tr></thead><tbody><tr><td>1002</td><td>2630834,75</td><td>4969202,52</td><td>9° 42' 31,200" N</td><td>73° 16' 51,151" W</td></tr><tr><td>1001</td><td>2630843,38</td><td>4969205,07</td><td>9° 42' 31,482" N</td><td>73° 16' 51,067" W</td></tr><tr><td>1005</td><td>2630848,36</td><td>4969188,29</td><td>9° 42' 31,643" N</td><td>73° 16' 51,618" W</td></tr><tr><td>1004</td><td>2630842,06</td><td>4969189,35</td><td>9° 42' 31,438" N</td><td>73° 16' 51,584" W</td></tr><tr><td>1003</td><td>2630837,26</td><td>4969187,93</td><td>9° 42' 31,282" N</td><td>73° 16' 51,630" W</td></tr><tr><td colspan="3">UNICO ORIGEN NACIONAL</td><td colspan="2">MAGNA SIRGAS</td></tr></tbody></table>	PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS		NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	1002	2630834,75	4969202,52	9° 42' 31,200" N	73° 16' 51,151" W	1001	2630843,38	4969205,07	9° 42' 31,482" N	73° 16' 51,067" W	1005	2630848,36	4969188,29	9° 42' 31,643" N	73° 16' 51,618" W	1004	2630842,06	4969189,35	9° 42' 31,438" N	73° 16' 51,584" W	1003	2630837,26	4969187,93	9° 42' 31,282" N	73° 16' 51,630" W	UNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	
PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS																																					
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)																																				
1002	2630834,75	4969202,52	9° 42' 31,200" N	73° 16' 51,151" W																																				
1001	2630843,38	4969205,07	9° 42' 31,482" N	73° 16' 51,067" W																																				
1005	2630848,36	4969188,29	9° 42' 31,643" N	73° 16' 51,618" W																																				
1004	2630842,06	4969189,35	9° 42' 31,438" N	73° 16' 51,584" W																																				
1003	2630837,26	4969187,93	9° 42' 31,282" N	73° 16' 51,630" W																																				
UNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS																																					
Afectaciones legales al dominio y/o uso del predio solicitado	Hidrocarburos y Minería.																																							
Tercero Interviniente:	Corina Isabel Beltrán, Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, Agencia Nacional de Minería - ANM, y NEGOCIOS MINEROS S.A.																																							



JORGE ALBERTO MEZA DAZA
Juez

Dirección: Calle 16B No. 9 – 83 Edificio LESLIE piso 2.
Correo Electrónico: jcctoesrt03vpar@notificacionesrj.gov.co
Telefax: 5707853